



181777

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 47</u> _____
SUBCLASE <u>B</u> _____

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: Dña. MARIANA DE CARDENAS SANS., de nacionalidad española

RESIDENCIA: Paseo de la Isla, 12 .-BURGOS-.

ENUNCIADO: "DISPOSICION PERFECCIONADA EN  
MESAS DE DESPACHO ".....

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

18 1777



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN MESAS DE DESPACHO".

5

10

En la disposición que se preconiza se utilizan tres barras o tubos que arriostran o solidarizan entre sí a ambos costados de la mesa. Dichas barras se disponen horizontal y paralelamente entre sí, dos de ellas en la zona superior y próximas a los bordes anterior y posterior de la encimera y la tercera en la parte inferior posterior sirviendo también como reposapiés.

15

El faldón posterior queda encajado entre ambos costados y la encimera posee en sus bordes anterior y posterior sendos burletes, de material sintético preferentemente, que protegen los respectivos cantos.

20

Un detalle importante es la utilización, como costados, de cajoneras provistas de accesos por una o varias de sus caras y de orificios para el ensamble con los diversos elementos componentes, todos ellos modulares.

25

Estas cajoneras poseen tapa propia, practicable en algunos casos a través de una persiana, que queda enrasada con la propia encimera aumentando con ello la superficie de trabajo de la mesa.

30

Dado que dichas cajoneras, al igual que los costados simples, están provistas de orificios preparados para realizar ensambles, desmontables preferentemente; ello da ocasión para ejecutar diversidad de mesas de despachos e, incluso, puestos múltiples de trabajo.

181777



1

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

5

La figura 1 representa en perspectiva una mesa de despacho desmontada permitiendo apreciar los diversos elementos modulares empleados.

10

La figura 2 corresponde a la sección 2-2 indicada en la figura anterior mostrando el ensamble de los tubos o barras, así como la vinculación entre encimera y costados.

La figura 3 es la vista ampliada correspondiente a la indicación 3-3 de la figura 1.

15

La figura 4 representa la composición de un puesto múltiple de trabajo.

La figura 5 muestra el detalle de vinculación entre cajoneras contiguas y el dispositivo de cegado de los orificios no empleados en el ensamble de módulos.

20

Los costados de la mesa se arriostran o solidarizan entre sí mediante tres barras o tubulares (12) cuyos extremos se fijan al costado correspondiente mediante uniones atornilladas (5). Dichos costados podrán ser simples paneles (6) o bien cajoneras (10) y entre ambos encaja el faldón posterior (13) enrasado con ellos y fijo por sus vértices inferiores mediante las pletinas (11).

25

Las mencionadas cajoneras (10) son módulos completos susceptibles de emplearse independientemente y que disponen de accesos por una o varias de sus caras poseyendo tapa propia (20) que cuando sea practicable se hará a través de una persiana (19). En una o en varias de sus caras hay pre-

30



1 parados orificios para efectuar los ensambles pertinentes,  
sea con otros elementos modulares o con otras cajoneras con-  
2 tiguas -ver figura 4- en cuyo caso se vinculan entre sí me-  
diante tornillos (18), pasantes a través de los citados ori-  
5 ficios -ver figura 5-.

Los costados simples (6) también disponen de ori-  
ficios preparados (14) para la fijación de las barras (12) y  
los que no se emplean se ciegan -ver figura 5- mediante tor-  
nillos aparentes (16) que se roscan a tacos interiores (17)  
10 de material sintético. De este modo se mantiene la línea esté-  
tica de dejar vistas exteriormente las cabezas de los torni-  
llos (5) de fijación de las barras (12) -ver figuras 1 y 2-.

Los costados, simples (6) o bien cajoneras (10),  
tienen solidarios inferiormente unos suplementos (4) provis-  
15 tos de niveladores (1).

La encimera (8) es un panel en cuyos cantos ante-  
rior y posterior hay sendos burletes postizos -ver figura 3-  
que suavicen las aristas correspondientes. Se apoya sobre el  
canto superior de los costados simples (6), con cuya cara ex-  
20 terna queda alineada, estando su cara superior enrasada con la  
tapa de la/s cajonera/s que sirva/n de costado/s con lo cual  
esta/s contribuye/n a ampliar la superficie de trabajo de la  
mesa.

En el interior de los diedros rectos formados por  
25 la encimera (8) con los respectivos costados (6 ó 10) hay dis-  
puestos sendos angulares (7) que vinculan a dichos elementos  
entre sí y cuya ala descendente, aplicada a dichos costados,  
-ver figuras 1, 2 y 3- presenta un acodamiento apto para col-  
gar diversos accesorios como puede ser, por ejemplo, una pape-  
30 lera (15) -ver figura 2-.



1 El borde posterior de la encimera (8) -figuras  
1 y 3- se sobrepone al canto superior del faldón (13) y se  
vinculan entre sí mediante los pitones (9).

5 Con ello y el empleo de distintos módulos de  
los descritos se realizan diversidad de combinaciones de con-  
juntos simples de mesas, provistas de una, dos o más cajoneras  
modulares adjuntas y formando cuerpo para ser empleadas como  
archivadores de acceso superior directo a través de su persia-  
na practicable (19). Incluso podrán montarse puestos múlti-  
10 ples de trabajo, como la realización concreta representada  
en la figura 4, mediante los orificios de ensamblado que po-  
seen dichos elementos modulares.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible,  
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto  
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-  
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente  
solicitud.

N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo  
en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-  
ción, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN MESAS  
DE DESPACHO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

30 1ª.- Disposición perfeccionada en mesas de despa



1 cho, caracterizada porque los costados de la mesa se arrios-  
tran y rigidizan entre sí mediante tres barras paralelas cu-  
yos extremos se fijan a los respectivos costados mediante  
uniones atornilladas desmontables a través de los orificios  
5 preparados en dichos costados; dos de las barras se hallan  
en la zona superior y próximas a los bordes anterior y poste-  
rior de la encimera y la tercera en la parte inferior poste-  
rior, sirviendo también como reposapiés; el faldón posterior  
queda encajado entre ambos costados y la propia encimera y su  
10 cara exterior resulta enrasada con dichos elementos.

2ª.- Disposición perfeccionada en mesas de despa-  
cho, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracte-  
rizada porque los costados serán paneles simples o bien ca-  
joneras las cuales disponen de accesos por una o varias de sus  
15 caras poseyendo tapa propia, que cuando sea practicable se  
hará a través de una persiana, y que, al ensamblarse enrasada  
con la encimera, aumenta la superficie de trabajo de la mesa;  
todo ello de modo que dichas cajoneras poseen orificios en  
una o varias de sus caras para realizar el ensamblado con  
20 otros elementos o bien entre sí y conformar diversidad de con-  
juntos simples y también puestos múltiples de trabajo median-  
te el acoplamiento de sucesivas encimeras con interposición  
de una o más cajoneras entre encimeras contiguas.

3ª.- Disposición perfeccionada en mesas de despa-  
25 cho, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones,  
caracterizada porque la encimera, que es un panel en cuyos  
cantos anterior y posterior posee sendos burletes postizos,  
se apoya sobre el canto superior de los costados simples con  
cuya cara externa queda alineada, enrasando con la tapa de  
30 la/s cajonera/s lateral/es; en el interior de los diedros rec

101777



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

tos formados por la encimera con los respectivos costados hay dispuestos sendos angulares que vinculan a dichos elementos entre sí y cuya ala descendente presenta un acodamiento apto para colgar accesorios; el borde posterior de la encimera se sobrepone al canto superior del faldón y ambos elementos se vinculan entre sí mediante pitones.

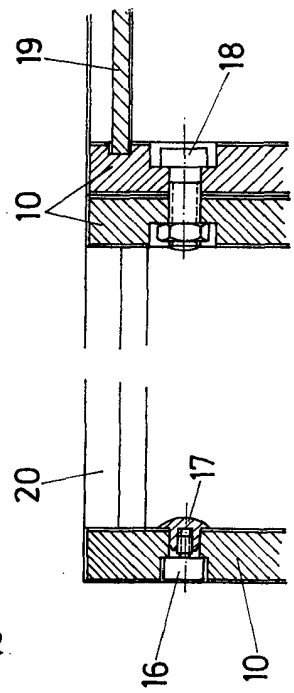
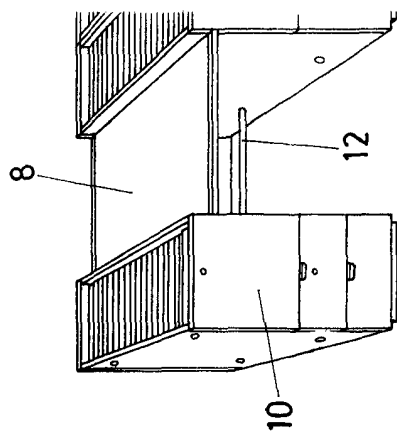
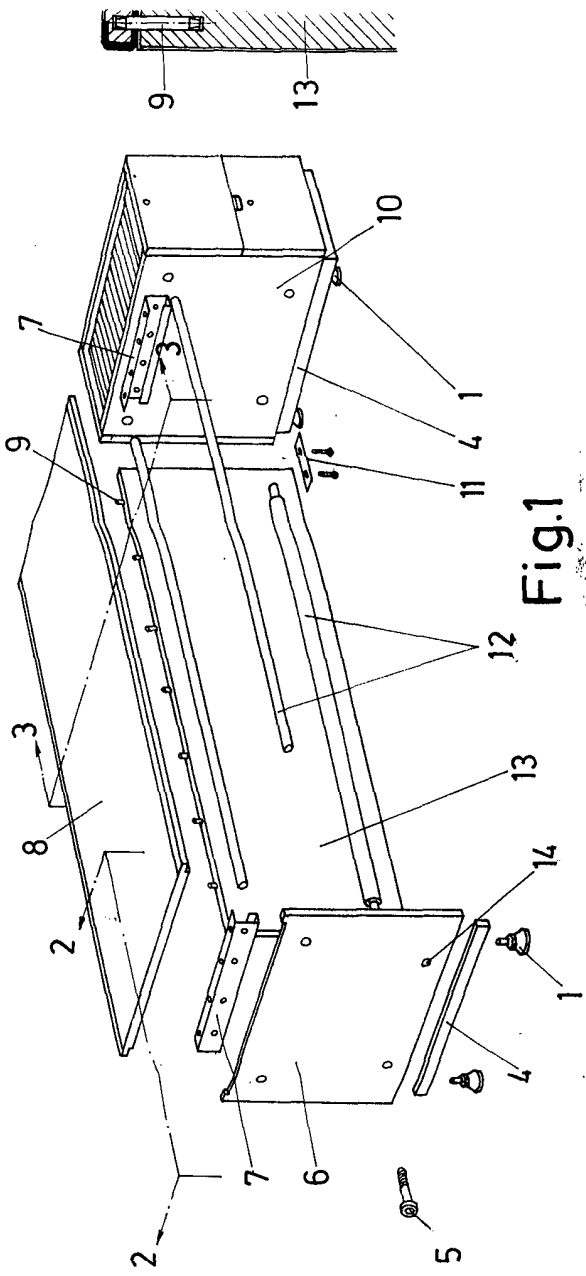
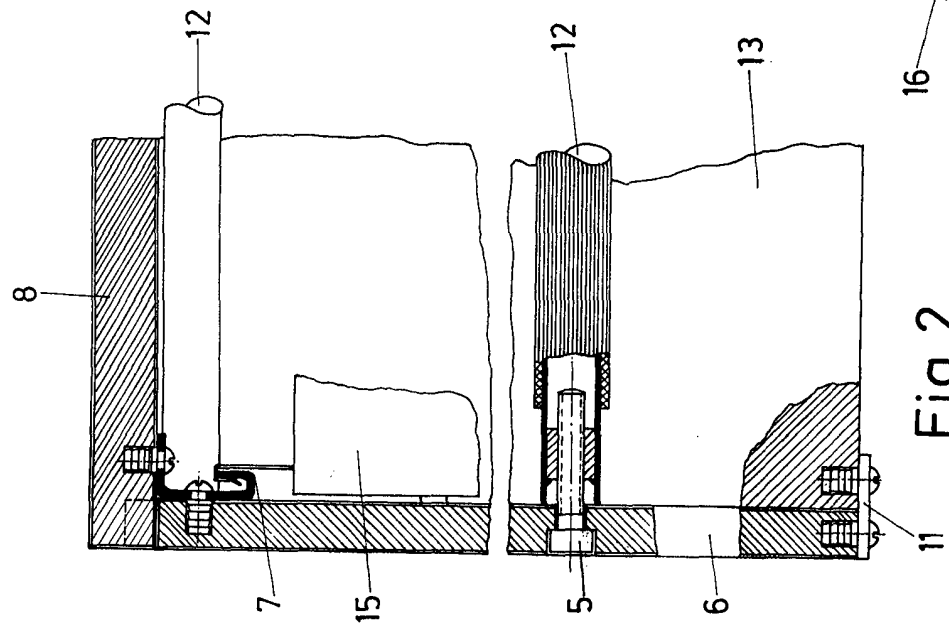
4ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN MESAS DE DES-PACHO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 22 JUN. 1972

El Agente Oficial.

MICHEL FERNANDEZ MARTA PINZON  
P. F.



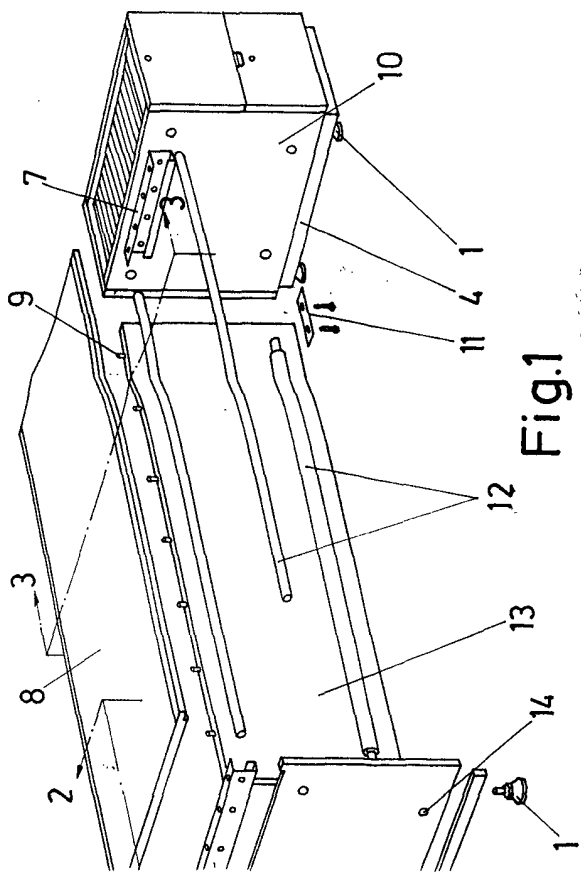


Fig.1

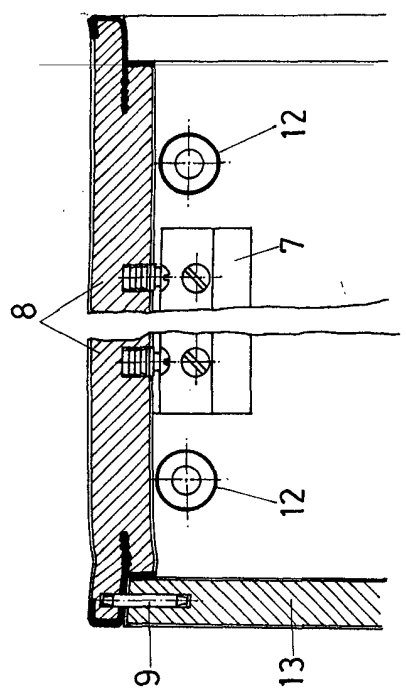


Fig.3

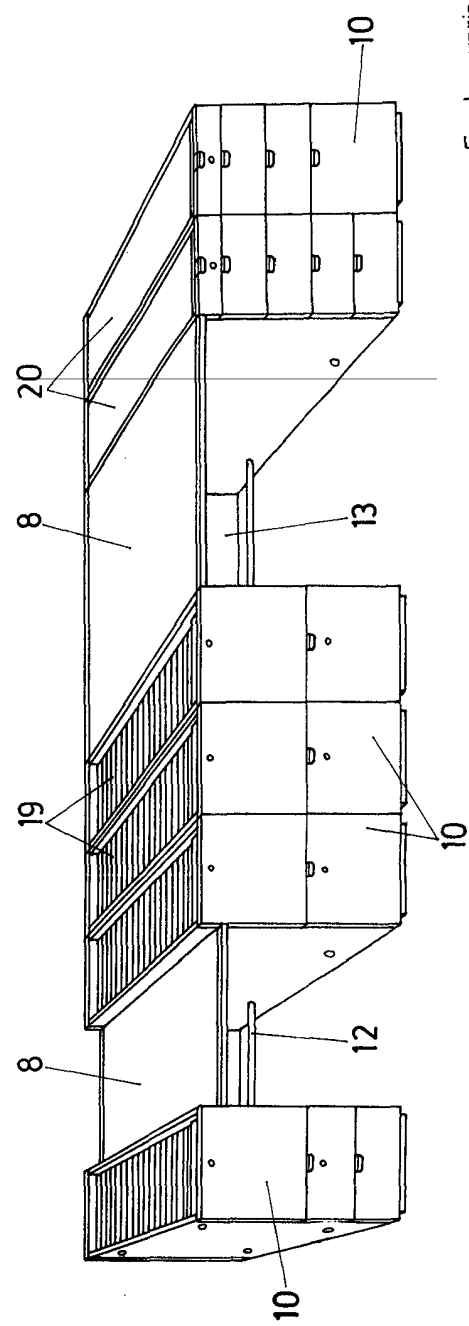


Fig.4

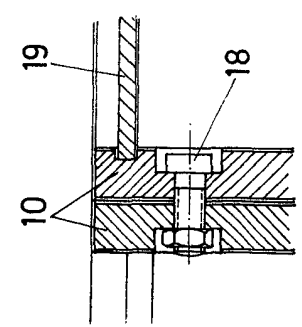


Fig.5